

MEMORANDO N° RPDMQ TES-2017-060

PARA: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

DE: Nelson Balseca
SUPERVISOR DE CAJAS

ASUNTO: Renovación Póliza Buen Uso del Anticipo contrato N. 019-2014

FECHA: DM Quito, 28 de agosto del 2017

PARA:

ASUNTO:

Eguiguren
28/08/2017
12h30

Informó que se realizó la renovación de la póliza de Buen Uso del Anticipo del Consorcio de Archivos Digitales Meb Seventeenmille por un valor de US \$ 426.449,98 (Cuatrocientos veinte y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 98/100) por 90 días desde el 27 de agosto de 2017 hasta el 25 de noviembre de 2017 del Contrato No. 019-2014 del proceso LICBS-002-RDMQ-2014 para "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del DMQ", adjunto copia de la póliza No. 22780.

Particular que pongo en su conocimiento, para que a su vez sea notificado al contratista.

Atentamente;


Nelson Balseca O.

SUPERVISOR DE CAJAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia póliza No. 22780



ORIENTE SEGUROS S.A

ORIENTE

S.A. S. 0005

Ref. FACTURA	001-056-052447
RUC :	1790340481001
Autorización N°	N/A

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	Nº. Renovación	DOC.AFECTADO
BUEN USO DE ANTICIPO	22780	66879	14	

Afianzado :	725518 - CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
R.U.C. ó C.I. :	1792546079001
Dirección Cobro:	MADRID N:E13-146 Y LUGO SECTOR:LA FLORESTA
Teléfono :	022554943
Beneficiario :	445353 - GAD MDMQ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METR. DE QUITO
R.U.C. ó C.I. :	1760003410001
Dirección :	ANTONIO DE ULLOA N31-10 Y MURGEON
Documento :	RENOVACION
Tipo Operacion:	DIRECTA
Sucursal :	QUITO
Agente :	ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Moneda :	Dolares EE.UU

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato ORIENTE SEGUROS S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" a la devolución de saldos deudores del anticipo otorgado por el "Beneficiario" al "Afianzado" para cumplir con el objeto del contrato firmado entre las partes. El valor a pagar será hasta la cantidad máxima descrita como "suma asegurada", en caso de resolución, terminación y/o resciliación del contrato. Esta fianza se rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley de Seguros y el contrato firmado entre las partes

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 426,449.98	90 días	12h00 27/08/2017	12h00 25/11/2017

RIESGO ASEGURADO

Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Prima Neta	3.5 %Contrib.SIB	0.5 % Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 2,744.26	US\$ 96.05	US\$ 13.72	US\$ 7.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 200.00	US\$ 3,061.03	US\$ 367.32	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 3,428.35	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 22 de AGOSTO de 2017

EL BENEFICIARIO

EL AFIANZADO

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: RENOVFIANUIO

QUITO MATRIZ: Av. República E7-61 y Martín
Carrón, Edificio Titanium Plaza, pisos 4 y 5.
PBX: (593-2) 3959420 FAX: (593-2) 2928080

GUAYAQUIL: Cdra. Kennedy Norte, Av. Francisco de
Orellana y Miguel H. Alcívar, Edf. Las Cámaras Torre de
Oficinas, Piso 1.
PBX: (593-4) 3712160 FAX: (593-4) 2687022

*VALIDACION DE DATOS POLIZA : 1800-ORIENTE OPCION 6 Web: www.segurosoriente.com
Email: oriente@segurosoriente.com

"LA COMPAÑIA"
ORIENTE SEGUROS S.A.
Firma autorizada